

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 – 00157 00
Proceso	Verbal - Constitución de servidumbre de conducción de energía eléctrica
Demandante	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Demandada	Exportadora de Banano S.A.
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento. Releva perito evaluador.

Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al plenario, comunicación allegada por el señor Yasid Betancourt Uribe, nombrado como perito evaluador por el Despacho mediante auto del pasado 26 de noviembre de 2021 (Archivo 40 Expediente Digital), en el que informa no poder realizar la experticia encomendada por no encontrarse inscrito en la categoría 13 (Archivo 41 Expediente Digital).

El Despacho procederá a relevar al referido perito, designando uno nuevo de la lista de auxiliares de la justicia suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi¹, nombrando para tal fin al señor JOHN JAIRO CADAVID LOPERA, quien se localiza en el municipio de Medellín, Antioquia, correo electrónico jiji.cadavid@hotmail.com y teléfono celular 3127211620, quien cuenta con la categoría de evaluador de “Inmuebles Urbanos, Inmuebles Rurales, Recursos Naturales y Suelos de Protección, Inmuebles Especiales”.

En consecuencia, se requiere a la parte interesada para que proceda a notificar al nuevo auxiliar de la justicia su nombramiento en debida forma.

NOTIFIQUESE.

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JF

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 002 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de ENERO de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

¹ Lista que puede ser consultada en la página Web del IGAC en el siguiente link: <https://igac.gov.co/es/contenido/lista-de-peritos-auxiliares-de-la-justicia>

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d029fccecce86937afef965404ee5b0dc8c1f68fb120c08160a8d301f5f494bc**

Documento generado en 12/01/2022 01:14:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>